



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000434-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante los períodos no lectivos un programa de atención integral a los menores que permita la apertura de los comedores escolares durante todo el año, prestando el servicio a todos los alumnos que lo demanden, de manera gratuita para los menores en situación de pobreza o riesgo de exclusión, garantizando así sus necesidades nutricionales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000433 y PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La protección de nuestros menores es una obligación prioritaria de los diferentes poderes públicos, reconocida en el artículo 39 de la Constitución Española y en diversos tratados internacionales, entre los que se acentúa la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en el año 1990.

Para el Gobierno de España la lucha contra la pobreza infantil es una prioridad a la que se le otorgará además un papel central durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que tendrá lugar en el segundo semestre de 2023. Así lo ha puesto de manifiesto el presidente del Gobierno, quien además, ha comprometido una inversión



de 983 millones de euros para garantizar la pobreza de la infancia y la adolescencia en nuestro país.

Este firme compromiso de nuestro Gobierno debe encontrar reflejo en las políticas del resto de administraciones, que habrán de estar encaminadas a erradicar el riesgo de pobreza y exclusión social en la infancia y así evitar cifras como las que recoge un reciente estudio reflejado en el indicador AROPE, que señala que tres de cada diez niños y niñas de Castilla y León se encuentran en riesgo de exclusión social, de manera que el riesgo de pobreza y exclusión entre nuestros menores creció seis puntos en 2022, hasta alcanzar el 28,7 % de los niños de Castilla y León.

Por ello no es suficiente con que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se elaboren documentos manifestando el férreo compromiso de la Junta de Castilla y León con la protección y atención a la infancia. De poco vale elaborar una estrategia autonómica para luchar contra la pobreza infantil si lo que se plasma en el documento no se lleva a la práctica. Precisamente en el PROGRAMA DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA POBREZA INFANTIL EN CASTILLA Y LEÓN 2021-2027, elaborado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se presentan una serie de objetivos específicos en la lucha contra la pobreza infantil y la consecuencia de la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas en Castilla y León. Entre estos objetivos, en el área de educación es reseñable el objetivo OE 8, en el que se adquiere el compromiso de "Garantizar servicio de comedor gratuito a todos los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad socio-educativa".

Pero no es suficiente, no puede ser suficiente, ofrecer esta garantía únicamente para el periodo lectivo, sino que la apertura de los comedores escolares debe estar garantizada durante todo el año, y de manera gratuita para los menores en situación de pobreza o riesgo de exclusión, garantizando así sus necesidades nutricionales. La insuficiencia de la medida es clara pues las cifras que revela el informe sobre Estado de la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) y los datos de la tasa AROPE lo ponen de manifiesto: el riesgo de pobreza y exclusión entre nuestros menores sigue en aumento.

Por ello, y a la espera de las diferentes aportaciones de los distintos grupos a esta iniciativa y que puedan contribuir en algún aspecto relacionado con la infancia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante los periodos no lectivos un Programa de Atención Integral a los Menores, que permita la apertura de los comedores escolares durante todo el año, prestando el servicio a todos los alumnos que lo demanden, y de manera gratuita para los menores en situación de pobreza o riesgo de exclusión, garantizando así sus necesidades nutricionales".

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández